



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO  
TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
NEIVA – HUILA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Art 597 C. gral del Proceso Numeral 10.)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: GILBERTO LOPEZ  
DEMANDADO: ROSALBA LOZANO ANGARITA  
RADICACION: 41-01-40-03-003-1990-09533-00  
FECHA: 17/08/2022

### DESCRIPCIÓN:

Se fija aviso relativo al levantamiento de la medida, por secretaria del Despacho por el termino de veinte (20) días, para que los interesados en el embargo de la motocicleta, con placas **MAH05** de Rivera (H), marca **HONDA**, modelo **1980**, tipo turismo de cilindraje 1.85; de propiedad del demandado ROSALBA LOZANO ANGARITA, para que TODAS las personas que se crean con derecho, tengan medidas o embargos contra el demandado y quiera ejercer sus derechos sobre la motocicleta lo manifiesten.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

Secretaria.